

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

172**MADRID NÚMERO 14****EDICTO
CÉDULA DE CITACIÓN**

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.539 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de “CTC Ingeniería Dedicada, Sociedad Anónima”, contra don Raúl Refoyo Blanco, sobre ordinario, se ha dictado acta de suspensión y nuevo señalamiento cuya parte dispositiva es la siguiente:

Acta

En Madrid, a 24 de febrero de 2010.—Ante la ilustrísima señora magistrada-juez de este Juzgado de lo social número 14 de Madrid, doña María Romero-Valdespino Jiménez, y con mi asistencia, la secretaria judicial, doña María Ángeles Charriel Ardebol, comparecen: como demandante, “CTC Ingeniería Dedicada, Sociedad Anónima”, no comparece al no constar citada en forma, y como demandado, don Raúl Refoyo Blanco, con documento nacional de identidad número 71031490-S, asistido del letrado don Diego Ramírez Cortés, colegiado número 40.924.

Su señoría ilustrísima, a la vista de lo expuesto, acuerda la suspensión de los actos de conciliación y/o juicio señalados y se señalan nuevamente para el día 19 de mayo de 2010, a las diez y cincuenta horas en la sede de este Juzgado, reiterando a las partes las manifestaciones y apercibimientos contenidos en la inicial citación.

Asimismo su señoría acuerda requerir a la demandada a fin de que en el término de cuatro días aporte nota simple del Registro Mercantil, para acreditar el domicilio de la empresa demandante, a efectos de citación.

Por economía procesal se acuerda la citación de la demandante por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios de este Juzgado.

Dándose por notificadas las partes comparecientes termina esta comparecencia, firmando esta acta los que en la misma intervienen, después de su señoría ilustrísima, de lo que yo, la secretaria, doy fe.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “CTC Ingeniería Dedicada, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 24 de febrero de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/9.627/10)